

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Laboratorios (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.361.081
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.952.837
09		APORTE FISCAL		5.408.234
	01	Libre		5.408.234
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		7.361.081
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.949.637
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.815.407
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		345.009
	05	Máquinas y Equipos		345.009
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		251.028
	02	Proyectos		251.028

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	200
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.633
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	548.715
	- En el Exterior, en Miles de \$	10.760
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	9
	- Miles de \$	141.857
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, departamentos técnicos	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	11.590
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	11.186